ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.3321-2025	
Nombre completo del contratista: MILTON GONZALEZ TELLO	
Documento de identificación: 16.865.548	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP - 26005284	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/sep/2025	Fecha terminación 31/oct/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.368.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.368.000	$2.184.000	$0	$2.184.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9490862185 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1742449541 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 01/sep/2025 Periodo de pago de la seguridad social: agosto/2025
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de agosto de 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.3321-2025

1 Apoyar el desarrollo de las actividades formativas facilitando los procesos de la implementación del deporte competitivo gestionando acciones para la organización y desarrollo a traves de sesiones de clase y la dinamización de espacios que promuevan el aprendizaje, la integración, la participación de la población beneficiaria y el fortalecimiento de estas disciplinas.

- El contratista apoyó en la ejecución y supervisión de los entrenamientos de levantamiento de pesas en la liga, orientados a las categorías de iniciación, fomentando el desarrollo técnico y físico de los atletas con el propósito de prepararlos y proyectarlos hacia la Selección Cali. De igual manera, participó en la elaboración de formatos de macrociclos, mesociclos y sesiones de entrenamiento, asegurando una planificación estructurada y eficaz.

2.Apoyar en el registro de beneficiarios a través de la plataforma SIDER o en la actualización de bases de datos asociadas a las jornadas y eventos realizados.

- Durante este período no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.Brindar apoyo y garantízar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de cali y corregimientos.

- El contratista brindó apoyo en el registro de asistencia de los beneficiarios del Programa Cali Élite en la disciplina de levantamiento de pesas mediante la plataforma SIDER, considerando que no se generaron nuevas fichas de inscripción. Del mismo modo, colaboró en el seguimiento de la participación de los deportistas de la preselección Cali en esta disciplina, asegurando un control organizado y actualizado de la información.

4.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las funciones del cargo y el desarrollo del programa.

- El contratista asistió a mesa de trabajo convocada por el metodólogo de tiempo y marca, en las que se abordaron aspectos contractuales y técnicos vinculados al desarrollo del Programa Cali Élite de levantamiento de pesas. Estos encuentros facilitaron la resolución de inquietudes, la unificación de criterios y la definición de estrategias orientadas a la conformación de la preselección Cali Élite

5.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo en las actividades y en la elaboración de la planificación de microciclos, mesociclos y sesiones de entrenamiento de la preselección Cali en levantamiento de pesas, aportando al fortalecimiento metodológico y técnico de los procesos de preparación. Este acompañamiento tuvo como propósito garantizar la adecuada ejecución del calendario competitivo y contribuir de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Deporte y Recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista brindó acompañamiento asistiendo al Zonal Departamental Intercolegiados desarrollado en la ciudad de Palmira, donde tuvo presencia la preselección Cali. Este evento permitió evidenciar los avances en los procesos de preparación y evaluar el desempeño de los atletas en un escenario competitivo. De igual forma, se fortalecieron sus proyecciones hacia futuras competencias. Todo ello aportó al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1f6gElGXSPeP3rLkbUsQuZSSzWTiKiUMC?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 10/oct/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.